



TEKOMBO'E  
HA TEMBIKUAA  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande rasera ke'aga guive  
Construyendo el futuro hoy



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

### PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUÍAS DIDACTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY

#### CONTRATACION DIRECTA N° 01/18

#### “SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE TEXTOS DE CONSULTA DE ESPECIALIDADES” – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 343.520

#### ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de agosto del año 2018, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle General Díaz entre Hernandarias y Don Bosco, 3er. Piso, convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias; se encuentran presentes la señora Lourdes Ortiz y el señor Juan Fernando González, ambos funcionarios de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, en el marco de la Contratación Directa N° 01/18 “SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE TEXTOS DE CONSULTA DE ESPECIALIDADES” – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 343.520

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

N°	Nombre del Oferente Invitado
1	NSA LOGISTICA S.A.
2	TRANS-RUTA S.A.
3	Compañía Paraguaya de Saneamiento Ambiental S.A.
4	SERVIMEX S.A.C.I.
5	ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Considerando que ningún oferente se presentó la fecha de apertura de sobres de ofertas será prorrogada por medio de una adenda.

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos  
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)  
Tel: (595.21) 452380/2

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

MEC Digital @MECpy



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tomando en consideración, por un lado, lo establecido en la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas que en su Artículo 34, referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en el inc. c) *“...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...”*, y por otro, que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Asimismo, a la luz de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3416/2014 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 “POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN”, Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS” que en su Artículo 2º establece: *“...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicada, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. “c” del Art. 34 de la Ley N° 2051/03...”*, se resuelve prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las 09:10 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LOURDES ORTIZ  
Funcionaria de la Coordinación de  
Adquisiciones y Contrataciones

JUAN FERNANDO GONZALEZ  
Funcionaria de la Coordinación de  
Adquisiciones y Contrataciones

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.